



QUILLOTA, a 21 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 429/ VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N° 12 de Coordinador Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde a de 20 de enero de 2014, solicitando decreto por la asignación caja chica de 160.000.- (ciento sesenta mil pesos) mensuales a doña **PATRICIA MARIA CRUZ ROJO**;
3. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: ASÍGNASE, a doña **PATRICIA MARIA CRUZ ROJO**, Rut N° [REDACTED] Escalafón Administrativos, Grado 11° E.M., Fondo Fijo a Rendir, por un monto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) mensuales, para gasto imputado al presupuesto de Comunicaciones y Cultura, para gastos generales de funcionamiento, mantención y promoción de la **Escuela de Bellas Artes**.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Adquisiciones 4.-Interesado 5.-Archivo Personal
LMG/DMB/dvg.-